

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho el siguiente proceso de la Seguridad Social de primera instancia, interpuesto por **JHON FREDY QUICENO VERGARA contra COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTADORES COOPERATIVA UNITRANS y como vinculado el SINDICATO DE CONDUCTORES, EMPLEADOS Y PROPIETARIOS DEL 19RQUE AUTOMOTOR DE SERVICIO PUBLICO ASOPROCTE S.I.T. (2019-425)**, informando que, en el auto de sustanciación No. 2272 del 11 de noviembre del presente año, en el que se fijo fecha para audiencia especial de acción de reintegro, se cometió un error mecanográfico en el radicado del proceso el cual quedó 2021-425 **siendo lo correcto 2019-425** y en la fecha de la audiencia se indicó CUATRO DE FEBRERO DE 2021 a las NUEVE DE LA MAÑANA, debiendo ser **CUATRO DE FEBRERO DE 2022** a las **NUEVE DE LA MAÑANA**. Sírvasse proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 2314

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a corregir el auto de sustanciación No. 2272 del 11 de noviembre del presente año, en el sentido de que el radicado correcto del proceso es 2019-425 y que la fecha correcta para la realización de **AUDIENCIA ESPECIAL DE ACCION DE REINTEGRO es el día CUATRO (04) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Lo demás sigue conservando validez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 196 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 19 de noviembre de 2021.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALEJCIA
Secretaria